



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Septiembre de 2023.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.**-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda hacer un convenio con el Ejecutivo Provincial a fin de adicionar dos mástiles en la Plaza 25 de Mayo para así incorporar nuestras emblemáticas Banderas Provincial y Municipal de la Ciudad Capital.

**ARTÍCULO 2º.**-Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias correspondientes e incorporar las áreas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.

### O R D E N A N Z A N° 8600/23

Expte. C.D. N° 167-G-23

Autor: Concejal Gilda Lucia Godoy.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME  
VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE  
A/C DE PRESIDENCIA  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO